CONTRATO Nº 06/2015

Entre la **FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES DE LA UNP**, domiciliada en Palma esq. Tacuary de la ciudad de Pilar, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Prof. Dr. Víctor Hermógenes Encina Silva, Decano, con Cédula de Identidad N° 433.478 denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma DISTRIBUIDORA PROVEPAR,con RUC Nº 2.237.441-8, domiciliada en la calle 14 de Mayo Nº 150 c/ Benjamín Constan Of. 310 – 3er. Piso de la ciudad deAsunción, República del Paraguay, representada para este acto por elSeñorJosé Luis Carrillo, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA E INSUMOS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la PROVISION DEADQUISICION DE UTILES DE OFICINA E INSUMOSpara la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la U.N.P., por cuenta, cargo y riesgo del vendedor, conforme a las especificaciones técnicas y las cláusulas del presente contrato.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá la dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

DISTRIBUIDORA PROVEPAR
José Luis Carrillo
Representante Legal
Telefax: 441-447

Prof. Dr. Víctor H. Encina Silva
Decano
F. Derecho, C. Políticas y Sociales
Universidad Nacional de Pilar

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2015	2	002	05	0	340	30	1	12	50.260.290
TOTAL									50.260.290

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº291.995.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Contratación Directa N° 06/15, convocado porla Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la U.N.P., según resolución **N°292/15**. La adjudicación fue realizada por Resolución **N°549/15**.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
	LOTE 1: ADQUISICION DE CARTUCHO DE TINTA Y TONER PARA IMPRESORA Y FOTOCOPIADORA						
1	Cartucho de tinta p/ impresora Serie HP 710 color negro original	HP	USA	Unidad	15	205.000	3.075.000
2	Cartucho de tinta p/ impresora Serie HP 710 tri color original	HP	USA	Unidad	15	254.000	3.810.000
3	Cartucho de tinta para Impresora HP Deskjet F 4280 color negro original	HP	USA	Unidad	10	94.000	940.000
4	Cartucho de tinta para Impresora HP Deskjet F 4280 tri color original	HP	USA	Unidad	10	115.000	1.150.000
5	Cartucho de tinta para Impresora HP Deskjet D 1360 color negro original	HP	USA	Unidad	15	94.000	1.410.000
6	Cartucho de tinta para Impresora HP Deskjet D 1360 tri color original	HP	USA	Unidad	15	121.950	1.829.250
7	Cartucho de tóner para Impresora HP Laserjet 1022 color negro original	HP	USA	Unidad	20	398.500	7.970.000
8	Cartucho de toner para Impresora HP Laserjet P1600 nd color negro original	HP	USA	Unidad	20	360.000	7.200.000
9	Cartucho de tóner para Fotocopiadora Canon ImageRunner 2545 - color negro original	Canon	USA	Unidad	12	485.000	5.820.000
10	Cartucho de tóner para Fotocopiadora Canon ImageRunnerAdvance 4535 - color negro original	Canon	USA	Unidad	8	650.000	5.200.000
	TOTAL LOTE 1						38.404.250
	LOTE 2: ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA						
1	Bibliorato plastificado lomo ancho tamaño oficio	Kuatia	Nacional	Unidad	240	6.000	1.440.000
2	Bolígrafo color azul	BIC	Brasil	Unidad	300	930	279.000
3	Bolígrafo color negro	BIC	Brasil	Unidad	300	930	279.000
4	Carpeta archivadora comun	Kuatia	Nacional	Unidad	1000	850	850.000

DISTRIBUIDORA PROVEPAR
Luis Carrillo
Representante Legal
Telefax: 441-447

Prof. Dr. Víctor H. Encina Silva
Decano
F. Derecho, C. Políticas y Sociales
Universidad Nacional de Pilar

5	Carpeta archivadora tapa transparente	Office	China	Unidad	500	1.495	747.500
6	Lápiz de papel común Nº 2	Masterprint	Brasil	Unidad	240	600	144.000
7	Tijera grande con mango de plástico y hoja de metal	Stainless	China	Unidad	24	3.290	78.960
8	Corrector líquido de 18 ml	Oficemate	China	Unidad	36	1.830	65.880
9	Almohadilla para sello tamaño normal	Horse	China	Unidad	12	3.550	42.600
10	Sacapuntas de metal	MOR	China	Unidad	120	550	66.000
11	Borrador para pizarra acrílica	Xalingo	Brasil	Unidad	240	3.585	860.400
12	Pincel para pizarra acrílica (varios colores)	Mospas	China	Unidad	360	2.050	738.000
13	Cinta ancha adhesiva de 100 mts	DE	Nacional	Unidad	120	5.550	666.000
14	Plasticola transparente de 90 gramos	Nisprea	China	Unidad	60	2.100	126.000
15	Colchete de 10 cm (caja de 72 unidades)	ACC	Brasil	Unidad	6	9.450	56.700
16	Colchete de 12 cm (caja de 72 unidades)	Chaparrau	Brasil	Unidad	6	11.000	66.000
17	Colchete de 15 cm (caja de 72 unidades)	ACC	Brasil	Unidad	6	14.000	84.000
18	Libro de actas de 200 hojas	Impresol	Nacional	Unidad	36	20.000	720.000
19	Tinta para sello color azul	BinBin	China	Unidad	12	1.350	16.200
20	Tinta para sello color azul	BinBin	China	Unidad	12	1.350	16.200
21	Carga para presilladora 24/6 caja (1x10)	369	China	Unidad	120	7.950	954.000
22	Tapa para encuadernación de plástico oficio (transparente, rojo)	Lassane	Brasil	Unidad	2.000	565	1.130.000
23	Tapa para encuadernación de plástico A4 (transparente, rojo)	Lassane	Brasil	Unidad	2.000	565	1.130.000
24	Espiral para encuadernación Nº 9 (paquete de 100 unidades)	Lassane	Brasil	Unidad	12	15.000	180.000
25	Espiral para encuadernación Nº 12 (paquete de 100 unidades)	Lassane	Brasil	Unidad	12	24.500	294.000
26	Espiral para encuadernación Nº 14 (paquete de 100 unidades)	Lassane	Brasil	Unidad	6	29.500	177.000
27	Espiral para encuadernación Nº 17 (paquete de 100 unidades)	Lassane	Brasil	Unidad	6	36.550	219.300
28	Espiral para encuadernación Nº 20 (paquete de 70 unidades)	Lassane	Brasil	Unidad	6	35.000	210.000
29	Espiral para encuadernación Nº 23 (paquete de 60 unidades)	Lassane	Brasil	Unidad	6	36.550	219.300
TOTAL LOTE 2							11.856.040
TOTAL							50.260.290

El monto del LOTE 1 del presente contrato asciende a la suma de Gs. 38.404.250.- (GUARANIES TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA), y el monto del LOTE 2 a la suma de Gs. 11.856.040.- (GUARANIES ONCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUARENTA), totalizando la suma de Gs. 50.260.290.- (GUARANIES CINCUENTA MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA).-

DISTRIBUIDORA PROVEPAR
Jorge Luis Carrillo
Representante Legal
Telefax: 441-447

Prof. Dr. Víctor H. Encina Silva
Decano
F. Derecho, C. Políticas y Sociales
Universidad Nacional de Pilar

5.1 En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.
5.2La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

6.1. El plazo de vigencia de este Contrato es desde el 11 de Diciembre de 2015 hasta el 31 de Diciembrede 2015.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes y/o servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Palma esq. Tacuary – Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la U.N.P., de Lunes a Viernes en el horario de 07:00 hs hasta las 15:00 hs.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección de Administración de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la U.N.P.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10 %** del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

DISTRIBUIDORA PROVEPAR
José Luis Carrillo
Representante Legal
Tel/fax: 441-447

Prof. Dr. Victor H. Encina Silva
Decano
F. Derecho, C. Políticas y Sociales
Universidad Nacional de Pilar

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., **debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.**

En prueba de conformidad, se suscribe el presente Contrato en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Pilar, República del Paraguay, a los oncedías del mes deDiciembredel año dos mil quince, quedando una copia en poder de cada una de las partes.----------

DISTRIBUIDORA PROVEPAR
José Luis Carrillo
Representante Legal
Teléfax 771-447

Sr. José Luis Carrillo
Proveedor
CONTRATANTE

Dirección Administrativa
FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

Prof. Dr. Victor H. Encina Silva
Decano
CONTRATANTE